REPUBLICA DE CHILE LMUNICIPALIDAD DE DALCAHUE

SMC

POSTERGA FERIADO LEGAL

DECRETO MUNICIPAL Nº 980.
DALCAHUE, 30 de Noviembre del 2018. -

VISTOS: La solicitud adjunta N° 94. Lo dispuesto en los Artículos 101, 102, 103, 104 y 105, inciso tercero de la Ley Nª 18.883, Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales; La Resolución del Tribunal Electoral Regional Causa Rol 148-2016-P-A; los Artículos 2do, 4to, 12, inciso cuarto, 56 y 63 de la Ley Nª 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, texto refundido.

DECRETO:

POSTERGUESE: El Feriado Legal correspondiente al año 2018 (20 Días) para el año 2019. A Don Camilo Soto Soto, Directivo grado 8º de la E.M.S, Rut:

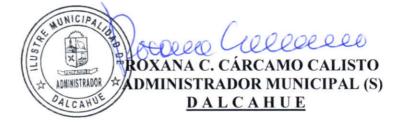
POR ORDEN DEL SEÑOR ALCALDE

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE

SECRETARIA MUNICIPAL

DALCAHUE

DALC



DISTRIBUCIÓN:

- -Carpeta personal.
- -Secretaria Municipal.
- -Oficina de Partes.
- -Transparencia.

RCCC/CIVG/RCCC/pyoa.